



RESOLUCIÓN  
ELECTRONICA

Nº Interno 16076 Designa Comisión Evaluadora Licitación Pública ID Nº712307-90-LQ25 Fiscalización Técnica De Obras Proyectos Habitabilidad Rural DS10 Araucanía Año 2025

TEMUCO, 05 SEPT. 2025

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 8212

#### VISTOS:

1. La **Resolución Exenta Nº7261** de fecha 18/08/2025 del SERVIU Región de La Araucanía, que Aprueba Bases Licitación Pública ID Nº712307-90-LQ25 "Fiscalización Técnica De Obras Proyectos Habitabilidad Rural DS10 Araucanía Año 2025";
2. La **Ley Nº19.886** de 2003 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
3. El **Decreto Supremo Nº661**, de 2024, que aprueba el Reglamento de la Ley Nº19.886 y sus modificaciones;
4. El **D.S. Nº135/78**, que Aprueba Reglamento del Registro Nacional de Consultores del Ministerio de Vivienda y Urbanismo;
5. El **D.L. Nº1.305**, de 1975, y las facultades que me otorga el D.S. Nº355/1976 de V. y U., Reglamento Orgánico de los SERVIU;
6. La **Resolución Exenta RA 116855/1727/2024** de fecha 13 de diciembre 2024 que prorroga la contrata hasta el 31/12/2025, a Doña Soledad Fuentes Barrientos;
7. La **Resolución Exenta RA Nº116855/2/2025** de fecha 06 de enero 2025, que encomienda funciones directivas hasta el 31/12/2025 a Doña Soledad Fuentes Barrientos;
8. La **Resolución Exenta Nº1952** de fecha 29/04/2024, mediante la cual el Director delega facultades y atribuciones en el Jefe/Encargado del Departamento Técnico;

#### CONSIDERANDO:

1. Que se realizó el llamado a Licitación Pública, según consta en la Resolución Exenta Nº7261, mencionada en el visto Nº1 de la presente resolución, donde se requiere contratar los servicios de "Fiscalización Técnica De Obras Proyectos Habitabilidad Rural DS10 Araucanía Año 2025";
2. Que, el Resuelvo Nº4 de la Resolución Exenta Nº7261, mencionada en los vistos de la presente resolución, estipula:  
*"DEJESE CONSTANCIA que la comisión técnica evaluadora que revisará las Ofertas presentadas para la LICITACIÓN PÚBLICA ID 712307-90-LQ25 del SERVIU Región de la Araucanía para la CONTRATACIÓN de Fiscalización Técnica De Obras Proyectos Habitabilidad Rural DS10 2025, estará integrada por 03 funcionarios del Departamento Técnico";*

Dicto la siguiente resolución:

**R E S O L U C I Ó N:**

1. **DESÍGNASE** como integrantes de la comisión técnica de las propuestas presentadas en la siguiente licitación, a los funcionarios que se detallan a continuación:

| ID / NOMBRE LICITACION                                                                                                | NOMBRE FUNCIONARIOS                                                  | CARGO EN LA COMISION |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------|----------------------|
| 712307-90-LQ25<br>Fiscalización Técnica<br>De Obras<br>Proyectos<br>Habitabilidad Rural<br>DS10 Araucanía Año<br>2025 | Fedora Bogdanic Vivanco<br>Ingeniero Constructor<br>RUN 13.964.967-2 | Presidente Comisión  |
|                                                                                                                       | Manuela Perez Fuentes<br>Ingeniero Constructor<br>RUN 13.242.616-3   | Secretaria Comisión  |
|                                                                                                                       | Solange Moya Nail<br>Ingeniero Constructor<br>RUT: 15.654.990-8      | Integrante Comisión  |

2. **DEJASE CONSTANCIA** que en caso de resultar desierta la licitación, y esta vuelva a ser llamada, se mantendrá la misma comisión evaluadora para el siguiente llamado con una nueva ID de Licitación;
3. Esta Comisión evaluadora podrá requerir antecedentes que estime pertinentes para su adecuado funcionamiento.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE Y PUBLÍQUESE LA PRESENTE RESOLUCIÓN EX. EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)**

**SOLEDAD SORAYA FUENTES BARRIENTOS  
ENCARGADA DEPARTAMENTO TÉCNICO SERVIU REGIÓN DE LA ARAUCANÍA**

KCV/CSR

DISTRIBUCIÓN:

- DIRECCION
- DEPTO TECNICO - SECCION LICITACIONES Y COSTOS
- OFICINA DE PARTES